

PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES INGRESANTES DEL CBC A LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA EN EL 2DO. SEMESTRE 2017 Y EN EL 1ER. SEMESTRE 2018.

Todos los estudiantes podrán inscribirse en aquellas materias en las que se encuentren habilitados según el régimen de correlatividades establecidos en el plan de estudios de la carrera de odontología resolución CS N° 2985/99 y sus modificatorias (incluir en hipervínculo el cuadro de correlatividades).

INSTANCIAS DEL PROCESO DE INSCRIPCION

Se establecen 2 instancias en el proceso de inscripción. En cada instancia se aclara qué estudiantes se encuentran en condiciones de inscribirse y para qué materias, cada instancia es exclusiva para un grupo determinado de estudiantes:

- **1ra. instancia:**

estudiantes: exclusivamente para quienes hayan presentado en tiempo y forma certificados que le otorgan prioridad en la inscripción, según Resolución (CD) N°830 /14 –hipervínculo que incluya las prioridades y formato de presentación de los certificados_ (certificado de trabajo, certificado de atención de hijos pequeños o en edad de escolaridad primaria, atención de familiar enfermo, etc.)

materias: correspondientes al 1er semestre del 2do. año de la carrera: Anatomía General, Bioquímica General e Histología y Embriología.

2da. instancia:

estudiantes: todos los estudiantes ingresantes del CBC en el 2do. semestre 2017 y 1er. Semestre 2018

materias: correspondientes al 1er semestre del 2do. año de la carrera: Anatomía General, Bioquímica General e Histología y Embriología.

REGIMEN DE ASIGNACIÓN DE COMISIONES

Todos los alumnos deberán inscribirse on line y la asignación de las comisiones será definitiva.

Para todas las materias del 1er semestre del 2do año el alumno deberá seleccionar la misma comisión. ***El sistema no admitirá seleccionar diferentes comisiones en cada una de las materias.***

En la 1ra. Instancia, por tratarse de alumnos que tienen prioridad, en virtud de lo establecido por la reglamentación vigente, la asignación de la comisión será realizada en forma directa.

En la 2da. instancia, la asignación en la comisión solicitada dependerá de las vacantes disponibles, que el sistema verificará en el momento de procesar la solicitud. En caso de no existir vacante para la solicitud efectuada, el sistema le informará al alumno esta situación, y deberá, el alumno, solicitar una comisión diferente en todas las materias en las que se inscriba hasta que el sistema confirme su inscripción a todas las materias en la misma comisión.